



INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA RELEO PLUS para el curso 2024/25

(Becas de Libros para alumnos de ESO)

Orden EDU/57/2024, de 26 de enero - BOCYL 2 de febrero 2024)

Devolución de libros del curso 2023/24:

Los alumnos que poseen libros en préstamo o libros adquiridos con la ayuda dineraria de la Junta, así como aquellos alumnos a los que el centro les haya prestado libros este curso, deberán devolver los libros en las siguientes fechas y horario. Deberán salir de clase, por parejas y de manera progresiva, en el momento en que los profesores responsables del RELEO así lo indiquen y siguiendo siempre sus indicaciones.

Lugar - Aula Releo, junto al Despacho del Director

- El día **17 de junio**, lunes, los alumnos de **1º ESO**, con el siguiente horario:
 - 1ºZ: 3ª hora, de 10:25 a 11:20.
 - 1ºY: 4ª hora, de 11:50 a 12:40.
 - 1ºX: 5ª hora, de 12:40 a 13:35

- El día **18 de junio**, martes, los alumnos de **2º ESO** y **4º ESO**, con el siguiente horario:
 - 4ºA: 1ª hora, de 08:40 a 09:30.
 - 4ºB: 2ª hora, de 9:30 a 10:25.
 - 4ºC/DIV: 3ª hora, de 10:25 a 11:20.
 - 2ºX: 4ª hora, de 11:50 a 12:40.
 - 2ºY: 5ª hora, de 12:40 a 13:35.
 - 2ºZ: 6ª hora, de 13:35 a 14:30.

- El día **19 de junio**, miércoles, los alumnos de **3º ESO**, con el siguiente horario:
 - 3ºA: 2ª hora, de 09:30 a 10:25.
 - 3ºB: 3ª hora, de 10:25 a 11:20
 - 3ºC: 4ª hora, de 11:50 a 12:40.
 - 3ºD/DIV: 5ª hora, de 12:40 a 13:35.

- Asimismo, los días **19, 20 y 21 de junio**, podrán devolver los libros **todos los alumnos que no hayan podido entregar los libros en las fechas anteriores** por necesitarlos para las pruebas finales.

La solicitud de libros para el curso 24/25 deberá entregarse en el momento en que se devuelvan los libros prestados en las fechas antes indicadas.

Solicitantes y becarios para el curso 2024/25

- La Junta de Castilla y León publicará los listados definitivos de alumnos beneficiarios de libros para el curso 2024/25 durante los primeros días de junio, conforme a las solicitudes que se hicieron en el plazo que finalizó el 23 de febrero de 2024. Seguramente, Vds. reciban la comunicación pertinente o podrán consultar la resolución en la página de educación de la Junta de Castilla y León, Programa Releo: <https://edaplica.educa.jcyl.es/BACI/irEntrada.do>

- Los alumnos becados recibirán los libros disponibles del Instituto a través del programa RELEO. Si el centro no dispusiese de todos los libros solicitados, las familias podrán adquirir los libros que necesiten. La Junta les reintegrará el importe (hasta 350,00€), previa presentación de las facturas correspondientes, que deberán ser traídas a la oficina del centro entre el 1 y el 29 de septiembre de 2024.

- El resto de los alumnos solicitantes no becarios recibirán también los libros de texto que soliciten si hay ejemplares disponibles en el banco de libros del centro.

Solicitud de libros para el curso 2024/25

- **En los próximos días, se facilitará a los solicitantes un formulario en el que marcarán los libros que devuelven y/o solicitan para el próximo curso. Este formulario deberá ser firmado por el padre, madre o tutor/a del alumno/a solicitante.**
- **La solicitud deberá entregarse en el momento en que se devuelvan los libros prestados en las fechas antes indicadas.**
- **Los alumnos que no han participado en el programa este curso también deberán entregar la solicitud en las mismas fechas.**
- Los alumnos de ESO que se matriculen por primera vez en este centro podrán presentar el formulario de petición de libros en la fecha en que se matriculen, pero el Instituto sólo podrá atender sus peticiones si aparecen en los listados de becarios o solicitantes de la Junta.
- Los alumnos deben solicitar solamente los libros de las materias que vayan a cursar. Deben prestar atención a las materias que no requieren libro de texto, a las que cursen por el programa bilingüe y a las materias optativas incompatibles entre sí. (Los errores y duplicidades causan a todos muchos trastornos, retrasos en las adjudicaciones y gastos a las familias).
- Quienes no entreguen la solicitud, se entenderá que renuncian a la asignación de libros. Quienes lo hagan fuera del plazo indicado perderán toda preferencia en la asignación.

Entrega de libros de texto para el curso 2024/25

- No son subvencionables, no forman parte del programa ni hay existencias en el banco de libros de materiales de apoyo, diccionarios o libros de lectura.
- En el mes de julio, se informará a los solicitantes de los libros que les sean preasignados.
- La entrega de libros se hará en el mes de SEPTIEMBRE, antes del inicio de las clases, en las fechas que se indiquen.
- En el momento de la entrega, se presentará un documento con la relación de libros prestados, que deberá ser firmado por el padre, madre o tutor del beneficiario.
- Se recuerda también que todos los alumnos a quienes se entreguen libros y aquellos beneficiarios que compren libros subvencionados estarán obligados a devolverlos al centro en buenas condiciones, a excepción de los libros no reutilizables. En otro caso, perderán el derecho a participar en este programa.

Para más información, consultar la sección Releo de Educacyl:

https://www.educa.jcyl.es/es/becas_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025-convoc

Comisión Gestora del Programa RELEO del IES LEGIO VII.